

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar
TELF. 032326075-105



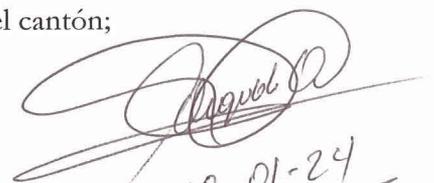
Oficio Cir. N° RC-2018-01-02.
Fecha: 23 de enero de 2018.

Ing.
Alberto Álvarez.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA.

Presente.-
De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo; dentro del presente proceso de rendición de cuentas del GAD Cumandá, correspondiente al año 2017, en cumplimiento a la FASE 1 Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana, correspondiente al mes de enero, me permito entregar la siguiente información:

1. EL PLAN OPERATIVO ANUAL POA correspondiente al año 2017. (digital)
2. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO. (Digital).
3. PLAN DE GOBIERNO-OFFERTA DE CAMPAÑA (FISICO).
4. Listado de instituciones vinculadas al GAD:
 - a) EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL Y DESECHOS SOLIDOS BUCAY CUMANDÁ PALLATANGA.
 - b) CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.
 - c) EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA CIUDAD DE CUMANDÁ (EMAPSA-C).
 - d) CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
5. Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado:
COOTAD Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;
 - a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
 - b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
 - c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;


2018-01-24
